

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Patricia Pedrahi, Jr.		
NIT:	43.046.253	TELEFONO:	316 690 39 38
CONTRANTANTE:	Luis Fernando Burgos Toscano		
NIT.	78075617	TELEFONO	301 381 9297
DIRECCION:	Carrera 49 # 57-24		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO Nit.

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 7SI 005 No INTERNO 016	MODELO: 2008 CLASE: Micro	MARCA NISSAN # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA DIA	MES MES	AÑO AÑO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL ANTICIPO SI NO X V ANT VALOR REST \$ 300.000	300.000	
	FECHA PAGO	DIA 3	MES Mayo	AÑO 2024	
	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN Medellín DESTINO Aeropuerto Jose M. Cordero AREA DE OPERACION Municipal X A. Metropolitana TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	HORA SALIDA 1:00 PM HORA LLEGADA 7:00 PM Departamental Nacional Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Luis Fernando Burgos	CC 78.075.617	TELEFONO 301 381 9297		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín		A los días 2	Del mes/año 05.2024		
CC. 43.046.253	TRANSPORTADOR	CC. 78.075.617	CONTRATANTE Luis Fernando Burgos		